

Mayo 31 de 2020

Señora:

Leda Filomena Hernandez Ucros

Gestor T1 Grado 18

Supervisora del Contrato No. 283 de 2020

Gerente de Regalías y Derechos Económicos-VORP

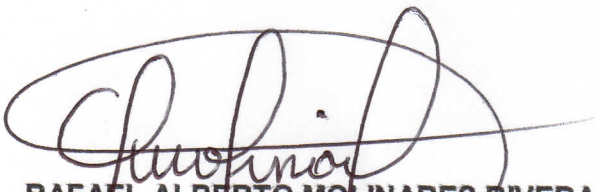
Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 3

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades N°3 del mes de mayo de 2020, Contrato 283 de 2020.

Dando cumplimiento a la cláusula séptima del contrato 283 de 2020, suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en relación con "*Presentar al Supervisor del Contrato, mensualmente, el informe de actividades*"; me permito presentar, el informe de la gestión realizada del 01 al 31 de mayo de 2020.

Atentamente,



RAFAEL ALBERTO MOLINARES RIVERA
C.C.N. 72'160.541 de Barranquilla
CALLE 85 #42D-83 CASA 3 Barranquilla
rafael.molinares@anh.gov.co

Informe de actividades del contrato N.º 283 de 2020 celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- y Rafael Alberto Molinares Rivera

Periodo del informe: Del 1 al 31 de mayo de 2020

Datos generales del contrato

Contrato Número	283 de 2020	Fecha de firma	03 de marzo de 2020
		Fecha de inicio	16 de marzo de 2020
Nombre del contratista	Rafael Alberto Molinares Rivera		
Documento de identidad o NIT	C.C.N. 72.160.541		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA VORP- a FUNCIONAMIENTO		
CDP No.	6320	Fecha CDP	14/01/2020
RP No.	51820	Fecha RP	04/03/2020
Plazo de ejecución	16 de marzo de 2020	Fecha de terminación	31 de julio de 2020
Valor del contrato	\$77.724.137	Forma de pago	\$14.000.000 (Mensual)

Actividades desarrolladas y resultados generados por obligación específica¹

- | |
|--|
| 1. Brindar soporte y apoyo jurídico a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones en los trámites propios y delegados a la dependencia |
|--|

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

- | |
|--|
| 2. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la elaboración de los informes, documentos, atención de derechos de petición, conceptos y solicitudes de terceros tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanía en general, relacionados con el objeto contratado |
|--|

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

- | |
|--|
| 3. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en los procesos contractuales de liquidación, determinación y seguimiento de los derechos económicos y en materia de regalías, según se le requiera, con el fin de dar adecuada gestión a estos procesos y actividades |
|--|

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

- | |
|---|
| 4. Efectuar la revisión jurídica de informes, de recursos de reposición, trámites y procedimientos, conceptos, oficios, actos administrativos y respuestas a solicitudes relacionadas con el objeto del contrato. |
|---|

1.- Se realizaron Cuatro reuniones de trabajo con la Gerencia de regalías y participaciones y el equipo de trabajo de la VORP a través de la aplicación Teams, con el fin de realizar el proceso de revisión de los recursos de reposición asignados, se revisaron los avances y necesidades para la respuesta a estos y determinar los apoyos de manera clara, para que se pueda expedir la respuesta al recurso. ✓

2.- Se proyectaron 10 Resoluciones de Liquidación de Regalías, correspondientes al cuarto trimestre de 2019, las cuales fueron cargadas para se incluyeran por parte de los funcionarios asignados los correspondientes cuadros de valores, las empresa a las cuales se les realizo las liquidaciones fueron las siguientes:

- a. CHEVRON PETROLEUM COMPANY
- b. ECOPETROL S.A.
- c. GEOPRODUCTION OIL & GAS COMPANY
- d. HUPECOL OPERATING CO. LLC.
- e. LEWIS ENERGY COLOMBIA
- f. OCCIDENTAL DE COLOMBIA, LLC
- g. PERENCO COLOMBIA LIMITED
- h. PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA
- i. TEXICAN OIL & GAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
- j. WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S

3.- Se realizaron Dos (2) teleconferencia con Berny Mendez, para darle alcance al informe técnico por el presentado para dar respuesta a los recursos presentados por Parex Resources y Petroleros Sudameniracanos Energy.

4.- Se reenviaron correos a Berny Mendez, solicitado apoyo técnico para responder recursos de reposición de Colombia Energy y de Petróleos Sudamericanos

5.- Se reenviaron correos a Diego Gomez, solicitado apoyo técnico para responder recursos de reposición de Colombia Energy Develompmetutco y de Parex Resource.

6.- el día 29 de mayo se realizó video conferencia con el grupo trabajadores de la VORP, donde se presentó el nuevo Vicepresidente de Operaciones Regalías y participaciones.

5. Brindar soporte jurídico en la implementación de protocolos y procedimientos internos para el desarrollo de las funciones propias y delegadas de la Vicepresidencia.

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

6. Apoyar jurídicamente el proceso de identificación, sustentación y seguimiento de eventuales incumplimientos a la normatividad legal vigente
--

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

7. Apoyar jurídicamente en las gestiones contractuales que se requieran o se le soliciten por parte de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

8. Informar oportunamente al supervisor del contrato los hechos o circunstancias que generan riesgo para la normal ejecución del contrato y/o afecten su cabal cumplimiento

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

9. Presentar al supervisor del contrato, mensualmente, el informe de la gestión y labores cumplidas en desarrollo del objeto contratado, con sujeción a los lineamientos impartidos por éste

Se presenta el primer informe del periodo comprendido entre el 16 al 31 de marzo.

10. Acordar con el Gerente de Regalías y Derechos Económicos y el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio), fijando los requisitos del servicio ofrecido, en términos de oportunidad, productos, medios a utilizar y calidad del servicio.

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

11. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el Superior inmediato, necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo

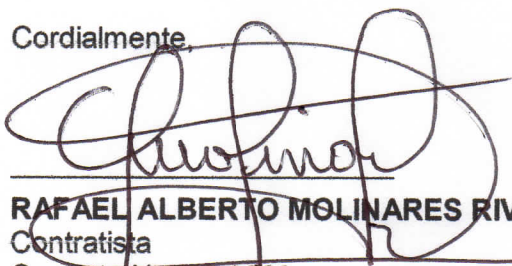
No se Desarrolló actividades con respecto a esta obligación específica

12. Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato

una vez presentado el informe al supervisor se realizará el respectivo cargue

En los anteriores términos, he dado cumplimiento al desarrollo de las obligaciones específicas desde el día 1 hasta el día 31 de mayo del 2020.

Cordialmente,



RAFAEL ALBERTO MOLINARES RIVERA

Contratista

Contrato N. 283-2020